

23615

Quito, 15 de agosto de 2005

Amparito
19 AGO. 2005
12h

18 AGO. 2005

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Att. Registro de Sociedades.
Presente.-

C.F.O.
OK
AR



Ximena Jácome
C.A.U.

12284

De mi consideración:

Asunto: CESION DE PARTICIPACIONES

Adjunto a la presente, un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada por la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. a favor de la compañía Dinsistemas Cia. Ltda. con su respectiva ratificatoria a fin de que se sirva registrarla y archivarla en el expediente respectivo.

En esta cesión la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC 0991163824001 cede y transfiere 320.720 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital de la compañía AUTODELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana con RUC 1790792668001. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones cedidas.

De conformidad con el presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
DINSISTEMAS CIA. LTDA.	320.720
PROAUTO C.A.	79.680
TOTAL	400.400

Por su favorable atención, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Egas Sosa
GERENTE GENERAL
AUTODELTA CIA. LTDA.
TELF. 2505-570 /2505-569

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
INTERESADA AL SESTHA
VALOR DE LA PARTICIPACION \$1,00.

AR 26/08/2005.

P/F SON 2 ESCRITURAS PARA
DIGITIZACION
AR.

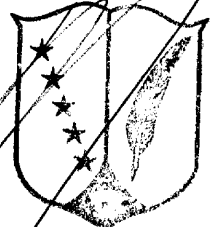
OK.
P/F. ESCANEAR.
2005.08.26
12-17 J.



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

2 QUE OTORGA:

3 COMPANIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO

4 INRIOPA C.A

5 A FAVOR DE LA

6 COMPANIA DINSISTEMAS CIA. LTDA.

7 CUANTIA: USD. 320.720; 00

8 Di 4 copias J.R.

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
10 República del Ecuador hoy día, VIERNES SEIS DE MAYO
11 DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mi Doctor Humberto Navas
12 Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen al
13 otorgamiento de la presente escritura, por una
14 parte en calidad de CEDENTE, la Compañía
15 Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A.
16 debidamente representada por su presidente, el
17 señor Eduardo Iturralde, conforme consta del
18 nombramiento que se adjunta como documento
19 habilitante, por los derechos que representa; y,
20 por otra parte en calidad de CESIONARIA, la
21 compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., legalmente
22 representada por su Gerente General, el señor
23 Ingeniero Pablo Salazar Egas según se desprende del
24 nombramiento adjunto como documento habilitante,
25 por los derechos que representan. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayores de edad, casados, empleados privados.

28

1 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
2 contratar y obligar a sus representadas, a quienes
3 de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
4 pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
5 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo
6 sirvase incorporar una escritura pública de Cesión
7 de Participaciones Sociales, de acuerdo a las
8 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:
9 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
10 pública, por una parte en calidad de CEDENTE, la
11 Compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico
12 INRIOPA C.A. debidamente representada por su
13 presidente, el señor Eduardo Iturralde, conforme
14 consta del nombramiento que se adjunta como
15 documento habilitante, por los derechos que
16 representa; y, por otra parte en calidad de
17 CESIONARIA, la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.,
18 legalmente representada por su Gerente General, el
19 señor Ingeniero Pablo Salazar Egas según se
20 desprende del nombramiento adjunto como documento
21 habilitante, por los derechos que representan. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayores de edad, casados, empleados privados,
24 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles
25 para contratar y obligar a sus representadas.
26 SEGUNDA ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
27 pública otorgada el veinte y dos de octubre de mil
28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 novecientos setenta y cuatro, ante el Notario
2 Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal
3 Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Quito, el veinte y cinco de noviembre de
5 mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó
6 legalmente la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Con
7 un capital social de un millón de sucres; b)
8 Actualmente el capital social de la compañía
9 asciende cuatrocientos mil cuatrocientos dólares
10 de los Estados Unidos de América, el mismo que se
11 encuentra integrado y pagado de la siguiente
12 manera: 1) Inmobiliaria Industrial Río Pacífico
13 INRIOPA C.A. propietaria de trescientas veinte mil
14 setecientas veinte participaciones sociales,
15 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
16 de los Estados Unidos de América de valor nominal
17 cada una, pagadas su totalidad. 2) PROAUTO C.A.
18 propietaria de setenta y nueve mil seiscientos
19 ochenta participaciones sociales. iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
21 Estados Unidos de América de valor nominal cada
22 una, pagadas en su totalidad, C) La Junta General
23 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
24 AUTODELTA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de
25 Quito el día seis de mayo de dos mil cinco, con el
26 voto unánime del capital social, autorizó a la
27 socia. compañía Inmobiliaria industrial Río
28 Pacífico INRIOPA C.A. para que ceda las

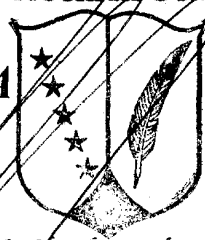
1 trescientas veinte mil setecientas veinte
2 participaciones que poseen en la compañía AUTO
3 DELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía
4 DINSISTEMAS CIA. LTDA. TERCERA: CESION DE
5 PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes expuestos,
6 la compañía Inmobiliaria industrial Río Pacífico
7 INRIOPA C.A. cede y transfiere las trescientas
8 veinte mil setecientas veinte participaciones
9 sociales, acumulativas, indivisibles de un dólar
10 de los Estados Unidos de América de valor nominal
11 cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en
12 el capital de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA a
13 favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. La
14 indicada cesión comprende la totalidad de los
15 derechos de la CEDENTE sobre las participaciones
16 sociales cedidas, es decir involucran los derechos
17 que pueden corresponder a sus respectivas
18 participaciones por reservas, revalorización del
19 patrimonio, superávit, los valores que le
20 corresponden y se encuentran en la cuenta aportes
21 para futuras capitalizaciones y cualquier otro
22 concepto, de tal manera que, la CEDENTE al ceder y
23 enajenar dichas participaciones lo hace con todos
24 los derechos, ventajas y privilegios sin
25 reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.-
26 ACEPTACION: El Ingeniero Pablo Salazar Egas, en
27 representación de la compañía DINSISTEMAS CIA.
28 LTDA. quien comparece en calidad de CESIONARIA, en



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas P.
Quito - Ecuador

1 forma libre y voluntaria declara que acepta
2 presente cesión de participaciones sociales que se
3 hace a favor de su representada. QUINTA.- CAPITAL
4 ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato
5 el cuadro distributivo del capital social de la
6 compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Queda conformado
7 de la siguiente manera: 1) DINSISTEMAS CIA. LTDA.,
8 propietaria de TRESCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS
9 VEINTE participaciones sociales iguales,
10 acumulativas, e indivisibles de un dólar de los
11 Estados Unidos de América de valor nominal cada
12 una; pagadas en su totalidad 2) PROAUTO C.A.
13 propietaria de setenta y nueve mil seiscientas
14 ochenta participaciones sociales iguales,
15 acumulativas, e indivisibles de un dólar de los
16 Estados Unidos de América de valor nominal cada
17 una; pagadas en su totalidad. SEXTA.-
18 CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente
19 escritura comparecen con el objeto de dejar
20 constancia del consentimiento y aceptación de la
21 transferencia de participaciones. SÉPTIMA.-
22 INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan
23 autorizadas para obtener que de la presente
24 escritura de cesión se sienta razón al margen de
25 la inscripción en el Registro Mercantil referente
26 a la constitución, así como al margen de la matriz
27 de la escritura de constitución. Sírvasse Señor
28 Notario agregar las demás cláusulas de estilo para

1 la perfecta validez de este instrumento. firmado)
2 Margarita León S., Abogada con Matrícula
3 profesional número seis mil trescientos sesenta
4 y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-
5 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
6 pública con todo el valor legal.- Para la
7 celebración de la presente escritura pública se
8 observaron los preceptos legales del caso, y,
9 leída que les fue integramente la presente
10 escritura a los comparecientes, por mí el Notario,
11 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de
12 todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17 SR. EDUARDO ITURRALDE C.C.No: 1703672558
18 PRESIDENTE DE LA COMPANIA INMOBILIARIA
INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A

19

20

21

22 INC. PABLO SALAZAR C.C.No: 170417992-6
23 GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DINSISTEMAS CIA.
24 LTDA.

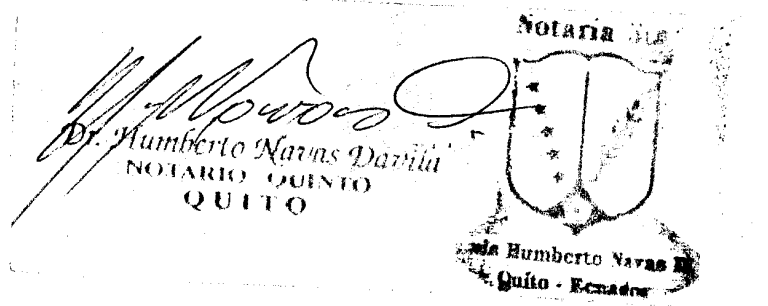
24

25

26

27

28

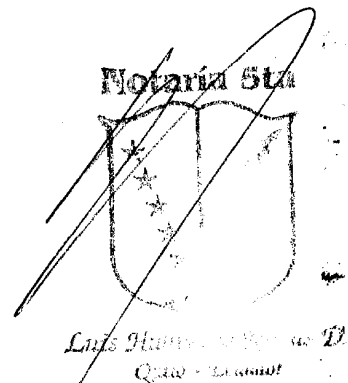


Quito, 15 de diciembre de 2004

Señor :

LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO

Presente.-



La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A., reunida en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 2004, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido elegido como PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A., constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 1990, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 4 de abril de 1991.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

Ab. Margarita Leon S.
SECRETARIA AD-HOC

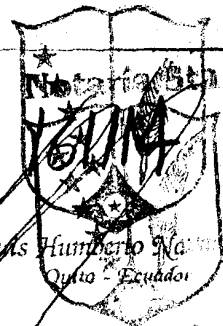
En esta fecha y lugar acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la empresa. Quito, 15 de diciembre de 2004.

SR. LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
PRESIDENTE

INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A.
C.C. 170367255-8

Quito, 29 de marzo de 2005

Señor Ingeniero:
PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
Presente.-


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

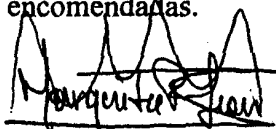
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. reunida en esta ciudad, el día de hoy, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía para un período de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la disposición contenida en el Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el día 26 de enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de abril del mismo año.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

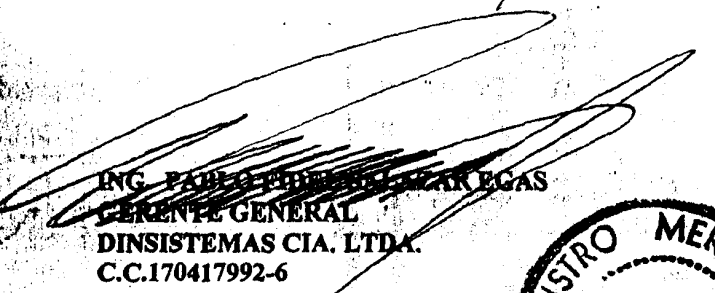


Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

Quito, a 6-V-2005 de

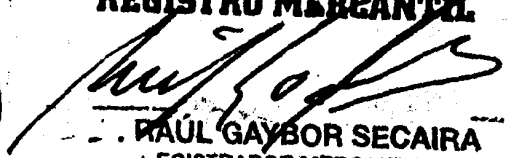
En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía Quito, 29 de marzo de 2005.


ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
C.C.170417992-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2527 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 1 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " AUTO DELTA CIA. LTDA. "

En Quito, a 6 de mayo de 2005, a las 09H00, hallándose presentes y reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. González Suárez s/n y Av. Coruña, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, propietario de 320.720 participaciones; la compañía Proauto C.A., debidamente representada por el señor Licenciado Eduardo Iturralde, Gerente y Representante Legal propietaria de 79.680 participaciones; y el Ing. Juan Pablo Egas Sosa, en calidad de Gerente General de la compañía Auto Delta Cia. Ltda; con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de las participaciones sociales que la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. tienen en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., a favor de la compañía DINSISTEMAS.

Aceptado el orden del día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Señor Pablo Salazar Egas, y actúa como Secretario el Ing. Juan Pablo Egas.

Previo a instalar la sesión, el Presidente constata el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual el Señor Presidente declara instalada la sesión a las 09h00 en el día y hora señalados en razón de que existe el quórum reglamentario.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el único punto del orden del día y los socios unánimemente resuelven lo siguiente:

- 1.- El señor Presidente pone en consideración de la Junta la voluntad de la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. de ceder las 320.720 participaciones sociales que tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. Los asistentes luego de una corta deliberación resuelven aprobar la propuesta y conceder la autorización de la cesión de las participaciones.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Notaria 5
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A.**, a favor de **LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO**, a foja **28.955**, Registro Mercantil número **5.240**, Repertorio número **9.602**.- Guayaquil, veinte y dos de Marzo del dos mil cinco.-



AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 154897
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: F.

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

Quito, a 6-V-2005 de

Quito, 6 de mayo de 2005

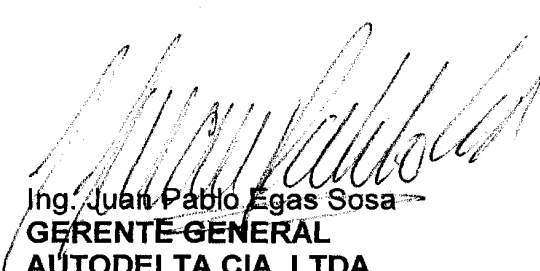
CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., en cesión celebrada el 6 de mayo de 2005, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

1. Compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. debidamente representada por su Presidente el señor Eduardo Iturralde, cede 320.720 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA a favor de la compañía Dinsistemas Cia. Ltda. debidamente representada por su Gerente General el Ing. Pablo Salazar Egas.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

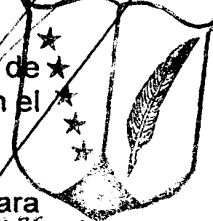


Ing. Juan Pablo Egas Sosa
GERENTE GENERAL
AUTODELTA CIA. LTDA.

No existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que la secretaría elabore el acta; reinstalada la sesión el Secretario da lectura del acta; la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 10h15 el Presidente declara clausurada la Junta General. y para constancia de lo estipulado firman los socios, el Presidente y Secretario que certifica.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Ing. Pablo Salazar Egas
INRIOPA C.A.
PRESIDENTE-SOCIO

Lic. Eduardo Iturralde
PROAUTO C.A.
SOCIO

Ing. Juan Pablo Egas
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

Quito, a 6-V-2005 de

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO
PACIFICO INRIOPA C.A.**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 2 de mayo de 2005, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. González Suárez N 27 - 317 y San Ignacio, Edificio Delta, con la presencia del único accionista de la compañía, quien acepta la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 320.720 participaciones sociales que tiene la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA; y a la vez autorizar al PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A, señor Eduardo Iturralde; para que pueda suscribir la escritura de cesión de participaciones a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.

Aceptado el orden del día por el único accionista de la compañía, se instala la sesión a las 10h00 y se resuelve que la misma se realice bajo la presidencia del señor Ing. Pablo Salazar Egas, y actúa como secretaria Ad-Hoc la Abogada Margarita León.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía y la presencia del único accionista de la misma, Ing. Pablo Salazar Egas propietario de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 20.000 votos.

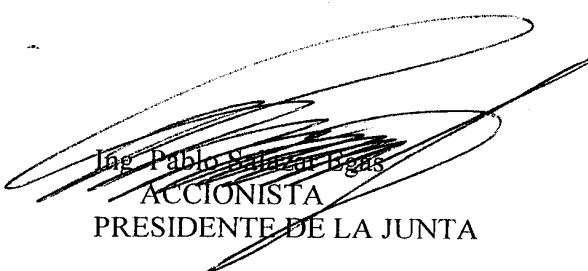
El referido accionista acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día.

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta resuelve lo siguiente:

- 1.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y manifiesta la necesidad de ceder las 320.720 participaciones sociales que tiene la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA, en razón del giro de la empresa y las necesidades de la misma. Frente a este planteamiento la Junta resuelve autorizar la venta de las participaciones mencionadas y autoriza al señor Presidente de la compañía; señor Eduardo Iturralde, para que a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A pueda suscribir la escritura de cesión de participaciones a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.

Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 11h00.

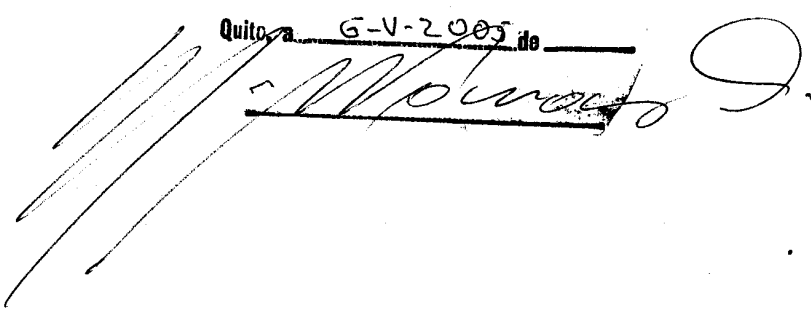
Para constancia de lo expresado, firman el accionista y Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Ing. Pablo Salazar Bgas
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Margarita León S
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

Quito a 6-V-2005 de



CIUDADANIA No. 170417992-6
 CEDULA DE SALAZAR EGAS PABLO FIDEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 DICIEMBRE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO 01/11/1965 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V33431422E
 CASADO MARIA LUZ ARELANO GRANIZO
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 CUIR RENE SALAZAR
 CUIR RENE SALAZAR
 QUITO 11/12/2003
 REN 0868629
 PUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

170417992 6 0024- 110 0831690

SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

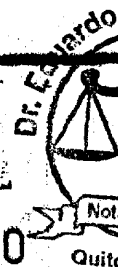
PICHINCHA QUITO

POMASQUI

SANCION Multas= 4 Costo= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000276 01/02/2005 11:21:01



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
 LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas Davila
 Quito - Ecuador



RA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170367255-8

ITURRALDE HIDALGO LUIS EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS

COTACACHI LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

21 JUNIO 1953

FECHA DE NACIMIENTO

REC. CIVIL 001-1 0240 00718 M

SEXO

COTACACHI LATACUNGA

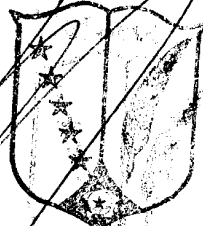
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 1953

FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 5ta



Luis Humberto Naranjo D.
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E333314222

CASADO MARIA SOL ESCUDERO ALBORNOZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

JOSE ITURRALDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSARIO HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/08/2014

FECHA DE VIGENCIA

FORMA REN 0102277

PGI



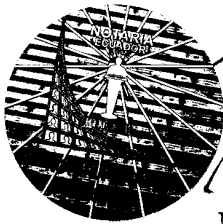
REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE INTERIORES

BUENAS ESPERANZAS



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "AUTO DELTA CIA. LTDA.", otorgada el 22 de Octubre de 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 14 de Junio del 2005.-



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOZA
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1249** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, tomo 105 correspondiente a la constitución de la Compañía **"AUTO DELTA CIA LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, a diez de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPANIA AUTO DELTA CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. debidamente representada por su Presidente, el señor Eduardo Iturralde, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, por los derechos que representa y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. Legalmente representada por su Gerente General, el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas según se desprende del nombramiento adjunto como documento habilitante, por los derechos que representa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad casados, empleados privados domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para

1 contratar y obligar a sus representadas, a quienes
2 de conocerles doy fe y me solicitan elevar a
3 escritura pública el contenido de la siguiente
4 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras
5 a su cargo sirvase incorporar una escritura pública
6 de ratificación de la cesión de participaciones
7 sociales de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., de
8 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la
10 presente escritura pública, por una parte en calidad
11 de CEDENTE la compañía Inmobiliaria Industrial Río
12 Pacífico INRIOPA C.A. debidamente representada por
13 su Presidente, el señor Eduardo Iturralde, conforme
14 consta del nombramiento que se adjunta como
15 documento habilitante, por los derechos que
16 representa y por otra parte en calidad de
17 CESIONARIA, la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.
18 Legalmente representada por su Gerente General, el
19 señor Ingeniero Pablo Salazar Egas según se
20 desprende del nombramiento adjunto como documento
21 habilitante, por los derechos que representa. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayores de edad casados, empleados privados
24 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
25 contratar y obligar a sus representadas. SEGUNDA
26 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura celebra el seis
27



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

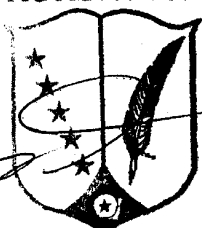
1 de mayo de dos mil cinco ante el Notario Quinto del
2 cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila la
3 compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico
4 INRIDPA C.A. debidamente representada por su
5 Presidente, el señor Eduardo Iturralde, cede
6 trescientas veinte mil setecientas veinte
7 participaciones sociales que tiene en la compañía
8 AUTODELTA CIA. LTDA, a favor de la compañía
9 DINSISTEMAS CIA. LTDA. legalmente representada por
10 su Gerente General, el señor Ingeniero Pablo Salazar
11 Egas, escritura de cesión que no se pudo inscribir
12 en razón de que existía un error en el cuadro de
13 integración del capital de la escritura de fusión,
14 acto inmediatamente anterior a la cesión; el cual
15 fue debidamente rectificado mediante escritura de
16 ratificación de la fusión y rectificación del cuadro
17 de integración de capital de la compañía AUTODELTA
18 CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de junio del
19 año dos mil cinco, ante el Notario Quinto del cantón
20 Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, inscrita el
21 trece de julio del mismo año. SEGUNDA: RATIFICACION:
22 Con estos antecedentes anotados los comparecientes
23 ratifican la escritura de cesión de participaciones
24 celebrada el seis de mayo de dos mil cinco en todos
25 sus términos. Sirvase Señor Notario agregar las
26 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
27
28

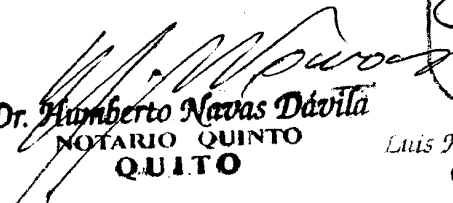
1 de este instrumento. firmado) Margarita León S.,
2 Abogada con Matrícula profesional número seis mil
3 trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados
4 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda
5 elevada a escritura pública con todo el valor
6 legal.- Para la celebración de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del
8 caso, y, leída que les fue íntegramente la presente
9 escritura a los comparecientes, por mí el Notario,
10 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de
11 todo lo cual doy fe.-
12

13
14
15
16 
17 SR. EDUARDO ITURRALDE C.C.No. 170 367 255-8
18 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
19 INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A.

20
21
22 
23 ING. PABLO SALAZAR C.C.No. 170 417 992-6
24 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
25 LEGAL DE LA COMPAÑIA DINSISTEMAS CIA. LTDA.

26
27
Notaría 5ta

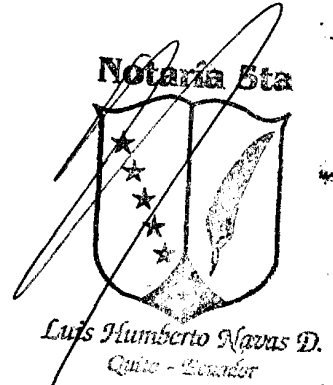



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Quito, 15 de diciembre de 2004

Señor :
LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
Presente.-



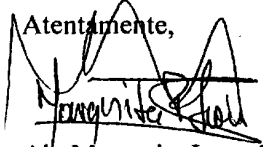
La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A., reunida en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 2004, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido elegido como PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A., constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 1990, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 4 de abril de 1991.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,


Ab. Margarita Leon S.
SECRETARIA AD-HOC

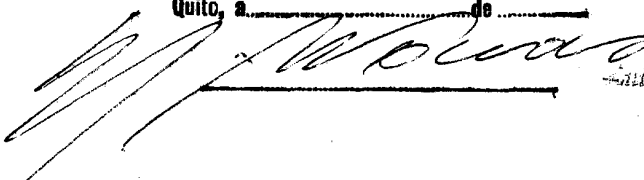
En esta fecha y lugar acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la empresa. Quito, 15 de diciembre de 2004.


SR. LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
PRESIDENTE
INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A.
C.C. 170367255-8

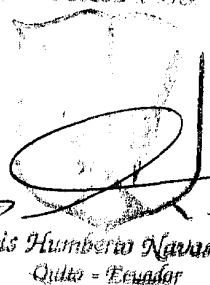
Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

21 JUL 2005

Quito, a _____ de _____


Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Notaria 5ta



Quito, 29 de marzo de 2005

Señor Ingeniero:

PABLO FIDEL SALAZAR EGAS

Presente.-

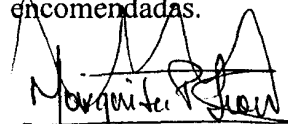
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. reunida en esta ciudad, el día de hoy, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía para un período de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la disposición contenida en el Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el día 26 de enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de abril del mismo año.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

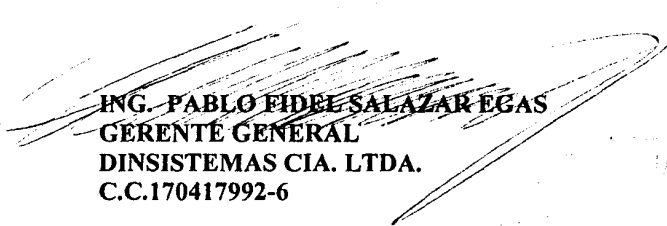


Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Br. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

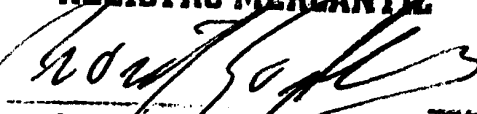
Quito, a 21 JUL 2005 de

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía. Quito, 29 de marzo de 2005.


ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
C.C.170417992-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2327 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 1 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL


RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " AUTO DELTA CIA. LTDA. "*Doctor Humberto Navas D.*
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 18 de julio de 2005, a las 08H00, hallándose presentes y reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. González Suárez s/n y Av. Coruña, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: La compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, propietario de 320.720 participaciones; la compañía Proauto C.A., debidamente representada por el señor Licenciado Eduardo Iturralde, Gerente y Representante Legal, propietaria de 79.680 participaciones; y el señor Ingeniero Juan Pablo Egas Sosa, en calidad de Gerente General de la compañía Auto Delta Cia. Ltda; con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la ratificación de la autorización para la cesión de las participaciones sociales que la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.

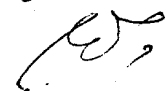
Aceptado el orden del día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, y actúa como Secretario el señor Ingeniero Juan Pablo Egas.

Previo a instalar la sesión, el Presidente constata el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual el Señor Presidente declara instalada la sesión a las 08h05 en el día y hora señalados en razón de que existe el quórum reglamentario.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el único punto del orden del día y los socios unánimemente resuelven lo siguiente:

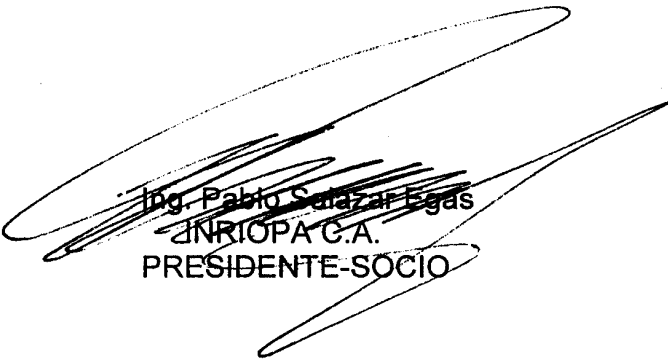
- 1.- El señor Presidente pone en consideración de la Junta la necesidad de ratificar la cesión de las 320.720 participaciones sociales que la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. que tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA.; a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. celebrada el 6 de mayo de 2005 ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila; la cual no se ha podido inscribir en el registro Mercantil en razón de que existía un error en el cuadro de integración del capital de la escritura de fusión el cual fue debidamente rectificado haciendo procedente la inscripción de la escritura mencionada. Los asistentes luego de

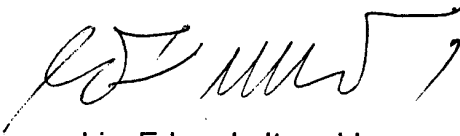


una corta deliberación resuelven ratificar la aprobación de la cesión de 320.720 participaciones sociales que tiene la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. en los términos constantes en el acta de junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 6 de mayo de 2005 y la escritura de cesión de participaciones sociales celebrada el 6 de mayo de 2005, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila.

No existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que la secretaría elabore el acta; reinstalada la sesión el Secretario da lectura del acta; la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 09h05 el Presidente declara clausurada la Junta General. y para constancia de lo estipulado firman los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

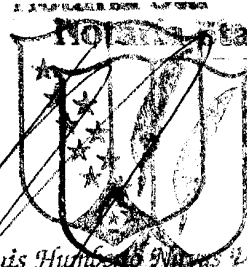

Ing. Pablo Salazar Egas
INRIOPA C.A.
PRESIDENTE-SOCIO


Lic. Eduardo Iturralde
PROAUTO C.A.
SOCIO


Ing. Juan Pablo Egas
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista...

Quito, a 18 JUL 2005 de



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 18 de julio de 2005, a las 10H00, hallándose presentes y reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, con la presencia del único accionista de la compañía, quien acepta la celebración de la presente Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la ratificación de la autorización para la cesión de las participaciones sociales que la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. tienen en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.

Aceptado el orden del día por el único accionista de la compañía, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, y actúa como Secretaria Ad-Hoc por decisión de la Junta la Abogada Margarita León.

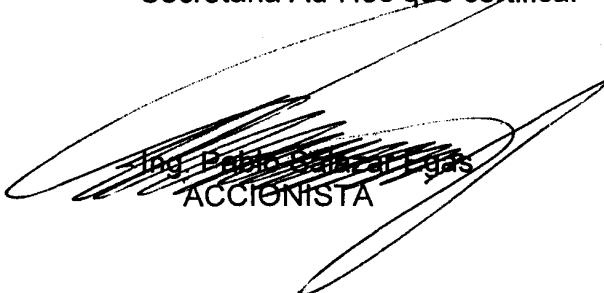
Previo a instalar la sesión, por secretaría se constata el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas evidenciándose la presencia del único accionista de la misma, Ingeniero Pablo Salazar Egas propietario de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 20.000 votos.

Interviene el señor Presidente quien manifiesta a la Junta la necesidad de ratificar la autorización concedida para realizar la cesión de las 320.720 participaciones sociales que la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. que tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA.; a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.; así como la escritura de cesión de participaciones celebrada el 6 de mayo de 2005 ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila; la cual no se ha podido inscribir en el Registro Mercantil en razón de que existía un error en el cuadro de integración del capital de la escritura de fusión de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA.; el cual fue debidamente rectificado, haciendo procedente la inscripción de la escritura mencionada. Luego de una corta deliberación la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve ratificar la autorización concedida para de la cesión de 320.720 participaciones sociales que tiene la compañía Inmobiliaria Industrial Río Pacífico INRIOPA C.A. en la compañía AUTODELTA CIA. LTDA.; así como la escritura de cesión de participaciones sociales celebrada el 6 de mayo de 2005, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila. La Junta además concede la autorización respectiva al señor Eduardo Iturralde, Presidente de la compañía, para que suscriba la escritura ratificatoria a nombre y en

representación de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A.

No existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que la secretaria elabore el acta; reinstalada la sesión la Secretaria da lectura del acta; la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11h05 el Presidente declara clausurada la Junta General y para constancia de lo estipulado firman el accionista y Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Ing. Pablo Salazar Legas
ACCIONISTA

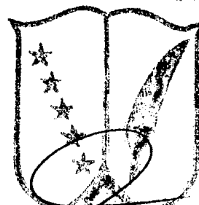

Ab. Margarita León S
SECRETARIA AD-HOC

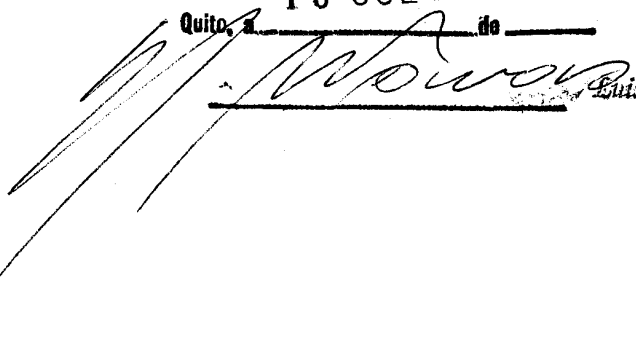
Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

18 JUL 2005

Quito, a _____ de _____

Notaría 5ta




Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDAD DE CIUDADANIA No. 171347235-6

ITURRALDE HIDALGO LUIS EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS

COTOPAXI LATAKUNGA/LA MATEIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

21 JUNIO 1953

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001 7 0240 0071B - M

FORMA DE NACIMIENTO

COTOPAXI / LATAKUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATEIZ 1953

FIRMA DEL CEDULADO

Luis Humberto Narvas D.
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** E333314222

NACIONALIDAD

CASADO MARIA SOL ESCUDERO ALBORNOZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR COMERCIANTE

INSTRUCCION

JOSE ITURRALDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSARIO HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/08/2014

FECHA DE VIGENCIA

FORMA REN 0102277

PCH

FIRMA DEL CEDULADO

PLUGA DE DERECHO

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 170417992-6

CEDULA DE SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

15 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 08/11/1958 M

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ

SEAL DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334314223

CASADO MARIA LUZ ARELCAÑO GRANIZO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

CUTS RENE SALAZAR

EXPERIENCIA EN

QUITO 11/12/2003

11/12/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0868629

Pch

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170417992 6 0024- 110 0831690

SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

PICHINCHA QUITO

POMASQUI

SANCION Multas= 4 Cost. Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000276 01/02/2005 11:21:01

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]

Dr. Sr. Jorge Alvarado D. Itoña

QUINTO

01/02/2005

[Stamp]

Luis Humberto Navas J.

Quito - Ecuador

RA -



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cesión de
2 Participaciones Sociales, otorgada ante mí Doctor Luis Navas
3 Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 6 de mayo del 2005,
4 tomé nota de la RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
5 COMPANIA AUTO DELTA CIA. LTDA. contenida en la presente
6 escritura.- Quito, a veinte y dos de julio del año dos mil
7 cinco.-
8

9
10
11
12
13 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**
14 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.**
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

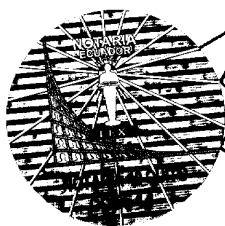
Notaría 5ta

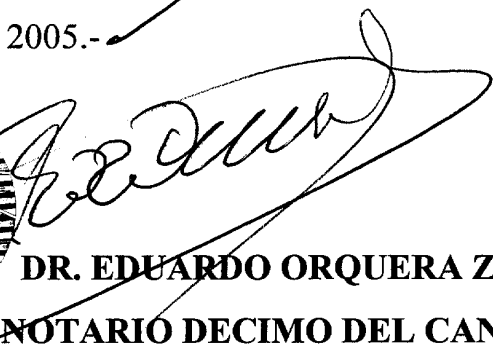


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente RATIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "AUTO DELTA CIA. LTDA.", otorgada el 22 de Octubre DE 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 26 de Julio del 2005.-




DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1249** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, tomo 105 correspondiente a la constitución de la Compañía **"AUTO DELTA CIA LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, a diez de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

